



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **doce de mayo de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 621**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 235SU/2018** de Contratación relativo a la **segunda y última prórroga del contrato de suministro de productos químicos y otros materiales para las piscinas municipales**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de suministro de productos químicos y otros materiales para las piscinas municipales, adjudicado a la mercantil QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U., con efectos desde el día siguiente al 15 de julio de 2023 hasta el 15 de julio de 2024.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000 €) correspondiente a esta prórroga de conformidad con el siguiente desglose:

<b>Año</b>	<b>0703 34201 21300 Mantenimiento, maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0703 34201 2211009 Productos químicos para piscinas</b>
2023	8.250,00 €	20.625,00 €
2024	9.750,00 €	24.375,00 €
Total Prórroga	18.000,00 €	45.000,00 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

*Granada, (firmado electrónicamente)*

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

